



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 30: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica

DROGAS Y ALCOHOL EN LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN

(Nota presentada por los Emiratos Árabes Unidos)

RESUMEN

En esta nota se abordan los problemas relativos al uso de alcohol y drogas por el personal de la aviación. Se destaca la importancia de introducir y hacer cumplir un programa de pruebas en las distintas áreas del sector de la aviación y se señalan los beneficios que aporta este programa.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- llevar a cabo, a escala mundial, una encuesta y análisis de la capacidad de los Estados para comprender y superar el fenómeno alarmante que representa el uso de sustancias psicoactivas;
- definir las medidas que la comunidad mundial debería implementar dado que las fronteras pueden servir para “lavado” de expedientes médicos. Una persona considerada “sintomática” por un Estado puede volver a ser aceptada en el sistema de aviación de otro Estado;
- elaborar la base y un marco para el intercambio de los datos/información de los expedientes médicos entre los Estados, en particular los Estados que dependen en gran medida de la conversión de licencias extranjeras, como los Emiratos Árabes Unidos; y
- adoptar un enfoque proactivo destinado a encontrar soluciones mejores para educar a los titulares de licencias con respecto al uso juicioso de medicamentos de venta libre o con receta médica y a los buenos hábitos en relación con el consumo de alcohol.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos de Seguridad operacional: Capacidad y eficiencia de la navegación aérea y Desarrollo económico del transporte aéreo.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	No se aplica.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Actualmente, en el mundo entero se está observando un aumento alarmante en el uso de sustancias psicoactivas en todos los niveles de la sociedad.

1.2 Este uso problemático de sustancias es menos prominente en el transporte aéreo que en los demás sectores del transporte.

1.3 El alcohol, los medicamentos y las drogas están entre las causas de carácter médico más comunes de los accidentes mortales de aviación en el transporte aéreo mundial. Teniendo en cuenta las causas recientemente confirmadas de accidentes/incidentes de aviación (p.ej., Germanwings), la comunidad aeronáutica debe tomar medidas enérgicas para proteger y fomentar la seguridad operacional de la aviación. No obstante, las medidas serán en vano si la comunidad de la aviación mundial no aborda el problema de manera más global.

2. ANÁLISIS

2.1 El personal de la aviación no es distinto del resto de la sociedad en su relación con las sustancias psicoactivas. En consecuencia, corresponde diseñar y adoptar un programa de pruebas reconocido internacionalmente en el sector de la aviación para obtener mejores resultados en relación con la seguridad operacional.

2.2 La introducción de una política de drogas y alcohol en el sector de la aviación que incluya un componente educativo adecuado, no punitivo y que dé apoyo y rehabilitación, es un elemento esencial que crearía un ambiente de trabajo seguro y productivo.

2.3 El elemento clave es la introducción de reglamentación con una norma mínima relativa a pruebas de drogas y alcohol en el caso de personas que desempeñan las funciones delicadas de seguridad operacional en el sector de la aviación. La industria se encargaría de la gestión adecuada mediante su sistema de gestión de la seguridad operacional y la notificación a los encargados de la reglamentación. El programa de pruebas se sometería a la auditoría, supervisión y seguimiento de los encargados de reglamentación.

2.4 La introducción de programas de pruebas de alcohol y drogas aporta beneficios para la seguridad operacional ya que se puede medir, analizar, gestionar y prevenir el uso de estas sustancias, además de ayudar a proteger los recursos humanos.

2.5 Las pruebas de sustancias psicoactivas constituyen el elemento fundamental de una política integral de drogas y alcohol. Con los diversos tipos de pruebas disponibles, la comunidad de la aviación puede identificar, excluir, remitir a un programa de tratamiento y efectuar el seguimiento de los individuos afectados, así como impedir que empleen estas sustancias. El mejor enfoque sería combinar distintos tipos de pruebas, por ejemplo, pruebas previas al empleo, pruebas aleatorias, pruebas por sospecha razonable y pruebas de seguimiento.

2.6 En el diseño de todo programa deben considerarse ciertos aspectos que son fundamentales para garantizar su eficacia y eficiencia. Entre ellos están los siguientes: equidad, mantenimiento de la privacidad y confidencialidad de los empleados, requisito mínimo establecido por los encargados de la reglamentación, política clara, integridad del proceso de pruebas y la presencia de un encargado para garantizar el “debido proceso”, por ejemplo, con respecto a dispositivos de pruebas de aliento para detección y personal encargado de examen médico.